

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚMERO 146

Único.- La LXXVII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el artículo 1, de la Ley que crea la Medalla de Honor “Fray Servando Teresa de Mier” del H. Congreso del Estado de Nuevo León, así como las bases establecidas en la Convocatoria emitida, designa al C. Daniel Esteban Gómez Iñiguez, para recibir la Medalla de Honor Fray Servando Teresa de Mier del H. Congreso del Estado de Nuevo León, en su categoría “Social, Cultural y Educativa”.

TRANSITORIO

Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil veinticinco.

PRESIDENTA

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES
LÓPEZ

DIP. GABRIELA GOVEA